



DECRETO N°0870/2025
Ceres, 23 de diciembre de 2025

VISTO:

El pedido de ayudas económicas de 3 (tres) Instituciones de nuestra ciudad de Ceres; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes requeridas tanto por Agrupaciones Guachas, Rotary Club Ceres y por el grupo teatral Las Peras al Olmo, poseen como fin afrontar gastos destinados a mejoras de las mismas.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, reconoce e impulsa instituciones dedicadas al arte, cultura, educación y al bien de toda la comunidad

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar otorgando un subsidio no reintegrable para los fines solicitados.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Art. 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario a Agrupaciones Guachas, Presidente LEONARDO PAULON DNI 21.600.209, por la suma de pesos Dos millones (\$2.000.000), Rotary Club Ceres, por la suma de pesos Un millón (\$1.000.000) y la suma de pesos Quinientos mil (\$500.000), a agrupación teatral Las Peras al Olmo.

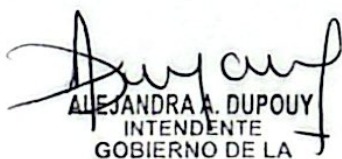
Art. 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 3°: El presente será refrendado el señor Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES